

Abril 26 del 2014

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas  
Transporte Turístico e Institucional ESTYSSAN C.A.  
San Rafael Ecuador

Empiezo mi informe indicando que es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante éste último año, en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía. Gracias a todos por su concurrencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía citada para el día de hoy. Reciban de mi parte el saludo más cordial, a los socios aquí presentes así como a las personas que han venido este día en representación de algunos socios que por sus diferentes ocupaciones laborales y/o personales, han tenido que delegarlos para que asistan esta mañana, a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

Como lo he hecho en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, les informo que Estysan tiene todos los documentos en completo orden, tanto los exigidos por todas las autoridades gubernamentales, así como fiscales y ante todo morales, razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra, porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones, según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de la Compañía, quienes siempre han tenido la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y documentos tanto contables - financieros, así como administrativos, y certificaron la transparencia con la que se realiza todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan. Luego de unos momentos, el Sr. Luis Enrique Asimbaya, Comisario Principal del año del ejercicio económico que vamos a tratar en esta mañana, certificará al respecto con su informe.

Dicho todo esto, a continuación paso a detallar las labores efectuadas por la presente Directiva, durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte consta información de los aspectos administrativos, y, en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que como todos ustedes saben, en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida a los socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta General de Accionistas de Estysan. Ténganlo por seguro que han ingresado a una compañía "transparente" en todo el sentido de la palabra.

- Otro aspecto importante dentro de este punto, es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con Cartas de Cesión de las Acciones, las cuales son firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge, de ser el caso y por el cesionario (o sea el nuevo socio), garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, siendo éste su respaldo de la negociación. Con respecto a este punto, les recuerdo nuevamente que la ley faculta a que en caso que alguien quiera canjear la acción comprada a un socio, por una acción a su propio nombre, lo puede hacer sin ningún problema, el único requisito es que debe traer la acción anterior para anularla y extenderle una nueva a su nombre.

- Otro punto importante aquí, es que se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, o sea sus respaldos, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

- Por último, en esta institución de control de las compañías, se presenta todos los años los Estados Financieros de Estysan, para cumplir con lo estipulado en la ley. Para su información, en la actualidad esta entrega de información financiera se la realiza por medio de la página web, a más de la presentación física de los Estados Financieros adjuntando varios requisitos.

En los aspectos relacionados con la Agencia Nacional de Tránsito:

Uno de los puntos más importantes en lo relacionado con este ente, es que en el año 2013 al fin y luego de varios meses de arduo trabajo de recopilación y cumplimiento de varios requisitos con diferentes instituciones, la Agencia Nacional de Tránsito, nos entregó la Renovación del Permiso de Operación de nuestra compañía, el cual tiene vigencia de 10 años. Esta es una grata noticia que les comparto, ya que anteriormente, la ANT, emitía los Permisos e Operación solo para 5 años.

Así que el Permiso de Operación de nuestra compañía ESTYSAN C.A., está emitido con fecha Mayo 29 de 2013, mediante Resolución No. 001-RPO-006-2013-ANT, el cual está vigente hasta el 29 de Mayo de 2023.

Este Permiso de Operación, permite a todos los accionistas que poseen vehículos, circular a Nivel Nacional (ya que como es de conocimiento general, el Permiso de Operación, es el

documento habilitante con el cual se trabaja en el tipo de servicio que brindamos a la comunidad, que es el Transporte Turístico a Nivel Nacional). Muchas gracias a todos los socios que colaboraron de una manera diligente para poder cumplir con todos los requisitos que se necesitaban en los distintos organismos.

En lo relacionado a los trámites de Cambio de Socio y Cambio de Unidad: En la actualidad se los tramitan en aproximadamente 10 días laborables, pero eso sí, siempre y cuando ya se entreguen todos los documentos requeridos para cada trámite, tanto del socio así como de la compañía. Estas Resoluciones nos llegan directamente por correo a la Compañía.

En lo que se relaciona con los trámites de Incrementos de Cupo, al igual que el año pasado, sigue vigente la apertura de 3 cupos por compañía, previo cumplimiento de varios requisitos emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito, entre los cuales está el Estudio de Factibilidad que cada compañía debe pagar a un consultor externo o profesional en el tema. Como les comenté en el informe anterior, ESTYSAN no está en la posibilidad de asumir los costos del mismo, ya que fluctúa entre \$ 2.000,00 a \$ 4.000,00. Por esto vuelvo a sugerir que el costo se lo divida entre los socios que requieran hacer el Incremento de Cupo.

Como ustedes saben, las leyes y disposiciones en nuestro país son muy cambiantes, al menos en este tema, así que sugiero que quien necesite hacerlo, se ponga de acuerdo entre 3 socios, ya que el Incremento se lo debe solicitar de una forma completa, o sea de los 3 cupos autorizados, no de 1 en 1.

Otro punto muy importante en este organismo y que les hago un recordatorio es que los socios que han deshabilitado los puestos del sistema computarizado de la Agencia Nacional de Tránsito, se tiene 360 días a partir de la fecha de emisión de la Deshabilitación, para poner un nuevo vehículo, caso contrario el puesto será revertido a favor del estado, lo cual consta en cada Resolución de Deshabilitación entregada por la Agencia Nacional de Tránsito. Como les dije en la Junta anterior y cada vez la Sra. Rocío, Secretaria, les ha dicho personalmente, favor tomar muy en cuenta esta información.

Pasando a lo relacionado con la Subjefatura de Tránsito de Sangolqui: Como todos sabemos, las gestiones que se realizan en la Subjefatura son: Solicitar la Verificación o Constatación vehicular de las furgonetas nuevas que ingresan a la Compañía, con el propósito de que las mismas sean enviadas a la Agencia Nacional de Tránsito para los trámites pertinentes, según sea el caso. Otra actividad que se realiza en la Subjefatura de Tránsito de Sangolqui es la Matriculación de las furgonetas con placas de alquiler.

En lo que se relaciona a las Verificaciones Vehiculares, el trámite a seguir en este organismo sigue igual, esto es que se debe primero hacer un oficio dirigido a la Comisión Provincial de Tránsito, en el que se solicite emitan a su vez una solicitud de parte de este organismo para que procedan a efectuar dicha verificación en la Subjefatura, organismo que a su vez al recibir esta solicitud, procede a realizar la verificación y emitir el correspondiente documento, que servirá luego para continuar con los trámites en la Agencia Nacional de Tránsito.

Recuerden señores accionistas que es muy importante que sepan que tienen 30 días a partir de la fecha en la que está efectuado un contrato de compra-venta, para que terminen con el proceso de la matriculación de sus vehículos, caso contrario están siendo sancionados con el descuento de 1,5 puntos en sus licencias

En relación con el Municipio de Rumiñahui:

Como les comenté en su debido momento, se efectuó el pago de la Patente Anual del año 2009 y 2010 valores que fueron autorizados en Recaudaciones de esta entidad. Afortunadamente ese impedimento que existía de no poder pagar debido a que como ustedes recordarán, según se les comunicó en los informes de años pasados, existía y aún persiste el problema de un valor elevado que tienen registrado en el sistema informático del Municipio, relacionado con el Impuesto por ocupación de la Vía, que se mantenían en que, se debe cancelar primero, para que el Municipio autorice el pago de las Patentes. Así que como informativo, les confirmo que estaría pendiente el pago de Patentes desde el 2.011.

Otro punto que les pongo en su conocimiento para terminar con los temas relacionados a los asuntos administrativos que estamos tratando, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control como compañía, también lo hace con los organismos administrativos de personal y recursos humanos. Me refiero con el Ministerio de Relaciones Laborales, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

Pasando al otro tema que es el relacionado a los asuntos contables y financieros de la compañía, como les mencioné al inicio del presente informe, les indico que nos hemos reunido con el señor Comisario Luis Enrique Asimbaya, a quien se le presentó todos los documentos, registros y libros contables para que sean revisados, entre ellos, los balances que tienen en sus manos, tanto el Balance de Situación, así como el Estado de Resultados, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2.013, tal como lo estipula la ley, quien analizó y revisó minuciosamente cada rubro de los mismos, así como los documentos de respaldo de cada egreso efectuado, y quien emitió su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas convocada para el día hoy.

Algunos puntos de relevancia en este tema, son los siguientes:

En cuanto al tema relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fui elegida como tal, siempre apegados a la ley y sus reglamentos.

- Los Estados Financieros están realizados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que la contabilidad de la compañía se ajusta a las Normas Legales vigentes en el Ecuador.

- En lo que tiene relación al **Balance General**, en el rubro de los Activos, el manejo del dinero, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los

desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía. El valor al 31 de Dic/13 en el Banco Internacional era de \$ 1.949,43.

- Además se mantiene en la oficina, una Caja Chica de US\$ 100,00 en efectivo, para los pequeños gastos mensuales, tales como movilizaciones, atenciones sociales, pagos de luz, compra de útiles/materiales de oficina, de aseo, fotocopias, etc.

- En relación a los Activos Fijos, se tiene un valor neto de \$ 35,55 que corresponde al valor residual de la computadora que fue adquirida hace 3 años en \$ 560,00 menos la depreciación acumulada de \$ 525,45, da ese valor neto. Los equipos de oficina ya se terminaron de depreciar y no tienen valor en el presente Balance General.

- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere a Cuentas por Cobrar y su correspondiente pago de deudas por las cuotas mensuales de los socios. Como les dije anteriormente, por favor acérquense a cancelar las obligaciones mensuales, ya que como saben, la compañía vive del único ingreso que tenemos, que es solamente el aporte mensual por concepto de las cuotas. Este tema ha sido un eterno problema en la compañía.

Recuerden que para poder realizar un plan de acción dentro de una compañía, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros y para con la compañía. Evitense el cobro de intereses por el pago de cuotas atrasadas y de esta forma ayudan en mucho a la compañía.

- En el rubro de los Pasivos, en relación a las Cuentas por Pagar, existen registros de cuentas pendientes de pago por gastos que no se pudieron pagar, tales como el sueldo a mi persona correspondiente a 5 meses (US\$ 2.500,00), el valor que se le entrega al señor Presidente Gonzalo Riera, que también está pendiente 3 meses (US\$ 90,09), y esto es debido a la falta de liquidez en la compañía, razón por la cual anteriormente solicité el pago de sus cuotas pendientes de pago. Existen además registrados en esta cuenta, saldos por aportes por pagar al IESS, así como por Fondos de Reserva y Préstamo Quirografario: US\$ 260,92, por Honorarios pendientes de pago a la señora contadora (US\$ 219,13).

- Todos los meses se retienen y se pagan los impuestos tanto el I.V.A., como de Retención en la Fuente, por lo que se encuentran también registrados estos valores retenidos de impuestos los cuales serán pagados en enero/14, como lo estipula la ley. El saldo por pagar de estos rubros ascienden a US\$ 40,32.

- Están también registrados dentro de los pasivos, los Aportes por Pagar al IESS, que de igual manera, son pagaderos en el siguiente mes, o sea en Enero/14.

- Se presentan los Anexos Transaccionales (A.T.S.), los Anexos de Accionistas, Participes y Socios (A.P.S.), los Anexos de Dividendos (A.D.I.) así como se presentan las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no se tiene ningún problema con el S.R.L., cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pasando al tema del **Estado de Resultados**, en el que son registrados los ingresos y los egresos, son los que corresponden al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, los cuales todos están sustentados con respaldos según la ley.

En el caso de los Ingresos, son por el giro normal de la compañía, esto es, por el pago de cuotas de los socios, por los traspasos de acciones, por el cobro de cuotas atrasadas y por el cobro de multas por no asistir a JGA. Además se encuentra el rubro de Ingresos x Servicios Prestados, que corresponde a lo que se está facturando a nombre de Estysan, los servicios que prestan algunos socios a instituciones por sus contratos personales que tienen, sino que se factura por medio de la Compañía por requerimiento de los clientes de cada socio.

- En el caso de los Egresos, todos los desembolsos por los gastos de la Compañía, se emiten comprobantes de retención en la fuente según lo que estipula la ley, previa a la presentación de una factura que debe tener todos los requisitos legales según el Reglamento de Facturación emitido por el SRI. Los desembolsos dentro del rubro de Egresos Operacionales, corresponden a los gastos administrativos de la compañía, tales como: Sueldos, Horas Extras, Beneficios Sociales, Movilizaciones y Transportes, Aportes al IESS, Honorarios a Profesionales, entre otros. En cambio en los gastos administrativos por pago a instituciones, se registran los pagos a los Municipios, Superintendencia de Compañías, Registro de la Propiedad, Bomberos, etc. Dentro del rubro de los Egresos no Operacionales se encuentran los gastos bancarios por pago de todos los servicios que brindan las instituciones bancarias y también se registran las Depreciaciones Anuales de los Activos Fijos, según el cuadro de vida útil estipulado para cada rubro en nuestro país. En lo relacionado a Muebles y Enseres y Equipos de Oficina, la depreciación anual está registrada al 10% anual, mientras que los Equipos de Computación se los deprecia al 33%.

- El resultado del presente ejercicio económico, refleja una Utilidad de \$ 106,90, misma que luego de efectuar la correspondiente Conciliación Tributaria del presente periodo analizado en esta Junta de Accionistas, queda una Utilidad a Disposición de Accionistas de US\$ 63,79, misma que se deberá decidir a continuación qué destino se va a dar.

Y para decirlo en una forma general, Estysan está al día tanto con las entidades fiscales, así como gubernamentales, ya que cumple a cabalidad con lo estipulado en las leyes, reglamentos y estatutos.

Hasta aquí mi informe de labores correspondiente al periodo que va del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, el cual lo doy por terminado, reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos sus miembros, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de los socios.

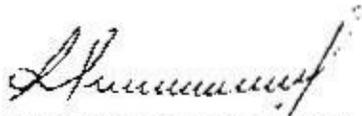
En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte en mi gestión. Agradezco también al resto de Directivos de la compañía, así como también al Sr. Comisario Sr. Asimbaya, por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectuó el trabajo a él delegado con muchísima responsabilidad, y a quien se le presentó y revisó minuciosamente todos los papeles de la

compañía para emitir su informe, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y sobre todo muy responsable. Agradezco también a ustedes señores accionistas por toda su confianza en la compañía y en sus dirigentes.

Y no puedo dejar de pasar por alto como siempre, mi profundo y muy especial agradecimiento, a la señora secretaria Rocio Arguello, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento. Vaya para usted Rocio un gran reconocimiento, que Dios y la Virgen María, la mantenga con mucha salud y vitalidad por muchos años más de vida, para que siga apoyando incondicionalmente a todos los miembros de esta hermosa compañía.

Muchas gracias señores accionistas por su atención y les reitero mi compromiso de responsabilidad, lealtad, transparencia y honestidad de trabajo, en el presente año, que Dios me de salud y vida y siempre cumplir a cabalidad las labores a mí encomendadas.

Atentamente,



**ING. MARLENE LÓPEZ**  
Gerente y Representante Legal  
ESTYSAN C.A.